CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:05

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tapo, es uno de los 9 distritos de la provincia de Tarma, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Tarma, mediante la Ley N° 8069, que se promulgó el 27 de marzo de 1935, durante el Gobierno del General Oscar R. Benavides.

Que, el distrito de Tapo, está ubicado al sur de la provincia de Tarma. Limita con los distritos de: Palca al norte; Palca y Monobamba al este; Ricrán al sur; Huaricolca, Tarma y Acobamba al oeste. Tiene por capital a Tapo; y está integrado por más de 20 centros poblados y las comunidades campesinas de San Cristobal de Pacchac, Tapo y Yuracmayu.

Que, el distrito de Tapo, lleva su nombre por toponimia de "T'apu", palabra quechua.

Que, el distrito de Tapo, celebra la Semana Santa entre los meses de marzo y abril, con días de procesión y recogimiento, rememorando la Pasión de nuestro Señor Jesucristo.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Tapo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 89° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Tapo, Sr. Edgar Rafael Flores Taipe y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 26 de marzo del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/03/2024 17:51:56-0500